

3222 HOSPITAL NACIONAL SAN JERÓNIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A DICIEMBRE 2024

MODIFICACIONES	AUMENTOS	DISMINUCIÓN
TRANSFERENCIA EJECUTIVA ORIGEN (ACUERDO No. 972)	\$ -	\$ 385,350.00
AUMENTO PRESUPUESTO (ACUERDO No. 1939)	\$ 8,359.00	
TRANSFERENCIA EJECUTIVA ORIGEN (ACUERDO No.2344)	\$ -	\$ 119,799.00
AUMENTO PRESUPUESTO (ACUERDO No. 2563)	\$ 30,156.00	\$ -
TRANSFERENCIA EJECUTIVA ORIGEN (ACUERDO No. 2845)	\$ -	\$ 219,110.00



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 13 de mayo de 2024

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud y Hospitales Nacionales.

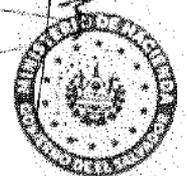
HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 972 San Salvador, 13 de mayo de 2024

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud e Instituciones Adscritas, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2024-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa	54	<u>114,408,109</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>		
02 Primer Nivel de Atención		<u>37,604,383</u>
2024-3200-3-02-06-21-1 Atención a la Persona, Región Occidental	54	5,900,270
07-21-1 Atención a la Persona, Región Central	54	6,649,235
08-21-1 Atención a la Persona, Región Metropolitana	54	7,391,165
09-21-1 Atención a la Persona, Región Paracentral	54	6,297,426
10-21-1 Atención a la Persona, Región Oriental	54	11,366,287
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		<u>26,803,726</u>
2024-3200-3-07-01-21-1 Hospital Nacional Rosales	56	16,649,224
02-21-1 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	8,789,465
03-21-1 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56	1,800,000
04-21-1 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	2,772,338
05-21-1 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	1,919,062
06-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	8,147,275
07-21-1 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56	1,580,993
08-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	1,953,970





MINISTERIO
DE HACIENDA

A. E. No. 972 de fecha 13 de mayo de 2024

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
09-21-1 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	56	966,910
10-21-1 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	2,660,440
11-21-1 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	867,595
12-21-1 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	504,595
13-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	7,815,013
14-21-1 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	1,967,079
15-21-1 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	6,679,100
16-21-1 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	56	844,543
17-21-1 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	56	444,999
18-21-1 Hospital Nacional de La Unión	56	731,505
19-21-1 Hospital Nacional de Ilobasco	56	278,121
20-21-1 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56	483,526
21-21-1 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	56	334,190
22-21-1 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	56	385,350
23-21-1 Hospital Nacional de Chalchuapa	56	848,010
24-21-1 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	56	560,435
25-21-1 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	56	539,535
26-21-1 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	56	758,508
27-21-1 Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	455,229
28-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	56	424,538
29-21-1 Hospital Nacional de Jiquilisco	56	373,173
30-21-1 Hospital Nacional de Suchitoto	56	219,005
36-21-1 Hospital Nacional El Salvador	56	<u>4,050,000</u>
TOTAL		<u>114,408,109</u>

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II - Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se disminuyen las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:





MINISTERIO
DE HACIENDA

A. E. No. 972 de fecha 13 de mayo de 2024

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
3222 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>385.350</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2024-3222-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	<u>385.350</u>
3223 Hospital Nacional de Chalchuapa		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>848.010</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2024-3223-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	<u>848.010</u>
3224 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>560.435</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2024-3224-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	<u>560.435</u>





MINISTERIO
DE HACIENDA

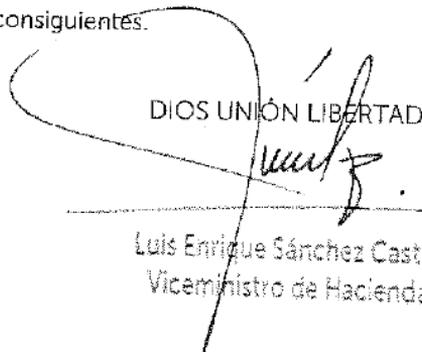
A. E. No. 972 de fecha 13 de mayo de 2024

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		<u>4.050.000</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2024-3237-3-02-01-21-1 Atención Hospitalaria	54	<u>4.050.000</u>

COMUNÍQUESE. - EL MINISTRO DE HACIENDA INTERINO (F) J.R.P."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Luis Enrique Sánchez Castro
Viceministro de Hacienda





MINISTERIO DE HACIENDA

San Salvador, 04 de septiembre de 2024

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Referente a modificación a la Ley de Presupuesto vigente del Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1939 Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, 04 de septiembre de 2024.

De conformidad a lo establecido en el Art. 15 de la Ley de Presupuesto del presente ejercicio fiscal, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Modificar en la Ley de Presupuesto vigente, Sección B. Presupuestos Especiales, B.1 – Instituciones Descentralizadas no Empresariales, el Apartado II – Gastos, en la parte correspondiente al Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas; reforzando la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos con el monto percibido en exceso en la Fuente de Financiamiento de Recursos Propios, durante los meses de enero a julio del presente año, conforme se indica a continuación:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
3222 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud		
		<u>8,359</u>
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2024-3222-3-01-01-21-2 Dirección Superior y Administración		
	54	3,592
	22-2	4,767
	Total	<u>8,359</u>

COMUNÍQUESE.- EL MINISTRO DE HACIENDA INTERINO (F) J.R.P.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Luis Enrique Sánchez Castro
Viceministro de Hacienda





MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 30 de octubre de 2024

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, Hospitales Nacionales, Instituto Salvadoreño de Rehabilitación e Integral Instituto Especializado "Hospital El Salvador".

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 2344 Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, 30 de octubre de 2024.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

- A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud e Instituciones Adscritas, así:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:		
01 Dirección y Administración Institucional		
2024-3200-3-01-01-21-1	Dirección Superior	6,081,656
	02-21-1 Administración General	133,414
	03-21-1 Gestión Técnico Normativa	2,187,663
		3,760,579
02 Primer Nivel de Atención		
2024-3200-3-02-01-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Occidental	8,536,805
	06-21-1 Atención a la Persona, Región Occidental	696,190
	07-21-1 Atención a la Persona, Región Central	2,436,455
	08-21-1 Atención a la Persona, Región Metropolitana	286,688
	09-21-1 Atención a la Persona, Región Paracentral	1,167,545
	10-21-1 Atención a la Persona, Región Oriental	1,089,546
	16-21-1 Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIIS)	1,497,433
		1,362,948
06 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia en el Primer Nivel de Atención		
2024-3200-3-06-01-21-1	Atenciones de salud a la primera infancia, niñez y adolescencia, y el control del embarazo, parto y puerperio.	2,445,974
		51
	TOTAL	17,064,435

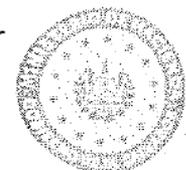




MINISTERIO
DE HACIENDA

A. E. No. 2344, de fecha 30 de octubre de 2024

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:		
01 Dirección y Administración Institucional		
2024-3200-3-01-04-21-1	Unidad Coordinadora de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CONASAN	51 <u>24,593</u>
02 Primer Nivel de Atención		
2024-3200-3-02-02-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Central	51 118,560
03-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Metropolitana	51 459,175
04-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Paracentral	51 213,070
05-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Oriental	51 185,130
11-21-1	Atención al Medio, Región Occidental	51 111,707
12-21-1	Atención al Medio, Región Central	51 46,391
13-21-1	Atención al Medio, Región Metropolitana	51 10,339
14-21-1	Atención al Medio, Región Paracentral	51 241,591
15-21-1	Atención al Medio, Región Oriental	51 153,194
03 Programa Ciudad Mujer		
2024-3200-3-03-01-21-1	Apoyo al Programa de Ciudad Mujer	51 <u>57,149</u>
04 Programa Atención Integral al Veterano(a) de Guerra		
2024-3200-3-04-01-21-1	Atención Integral al Veterano(a) de Guerra	51 <u>84,969</u>
05 Programa Territorios de Progreso		
2024-3200-3-05-01-21-1	Cumplimiento de la Sentencia: Caso El Mozote y Lugares Aledaños	51 <u>22,688</u>
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2024-3200-3-07-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56 654,455
02-21-1	Hospital Nacional "Benjamin Bloom"	56 4,346,883
03-21-1	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56 367,956
04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56 516,412
05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56 437,785
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56 1,021,998
07-21-1	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56 251,458



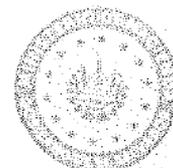


MINISTERIO
DE HACIENDA

A. E. No. 2344, de fecha 30 de octubre de 2024

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
08-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	323,297
09-21-1 Hospital Nacional "Dr. Luís Edmundo Vásquez", Chalatenango	56	106,341
10-21-1 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	1,392,015
11-21-1 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	153,567
12-21-1 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	740,892
14-21-1 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	123,839
15-21-1 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamíl	56	2,161,573
16-21-1 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	56	243,709
17-21-1 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	56	135,734
18-21-1 Hospital Nacional de La Unión	56	69,510
19-21-1 Hospital Nacional de Ilobasco	56	14,823
20-21-1 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56	87,225
21-21-1 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	56	45,160
22-21-1 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	56	119,799
23-21-1 Hospital Nacional de Chalchuapa	56	190,785
24-21-1 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	56	88,498
25-21-1 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	56	136,410
26-21-1 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	56	199,541
27-21-1 Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	55,190
29-21-1 Hospital Nacional de Jiquilisco	56	115,347
30-21-1 Hospital Nacional de Suchitoto	56	151,342
31-21-1 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	56	572,335
39-21-1 Instituto Especializado "Hospital El Salvador"	56	<u>512,000</u>
TOTAL		<u>17,064,435</u>

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II - Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se disminuyen las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:





MINISTERIO
DE HACIENDA

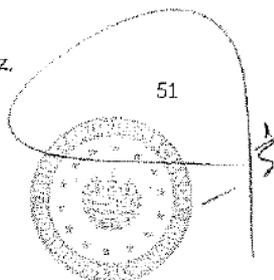
A. E. No. 2344, de fecha 30 de octubre de 2024

3221 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>45,160</u>
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2024-3221-3-01-01-21-1	Dirección Superior y Administración	51 8,886
02 Servicios Integrales en Salud		
2024-3221-3-02-01-21-1	Atención Ambulatoria	51 6,560
02-21-1	Atención Hospitalaria	51 20,326
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		
2024-3221-3-03-01-21-1	Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna	51 9,368
	Total	<u>45,160</u>

3222 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas

Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>119,799</u>
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2024-3222-3-01-01-21-1	Dirección Superior y Administración	51 17,742
02 Servicios Integrales en Salud		
2024-3222-3-02-01-21-1	Atención Ambulatoria	51 29,617
02-21-1	Atención Hospitalaria	51 71,985
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		
2024-3222-3-03-01-21-1	Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna	51 455
	Total	<u>119,799</u>





MINISTERIO
DE HACIENDA

A. E. No. 2344, de fecha 30 de octubre de 2024

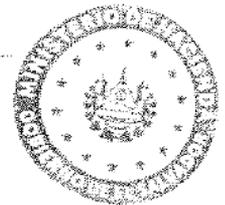
	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
3239 Instituto Especializado "Hospital El Salvador"		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>512,000</u>
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2024-3239-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración		
	51	259,897
02 Formación Especializada en Salud		
2024-3239-3-02-01-21-1 Docencia e Investigación Científica en Salud		
	51	232,600
	22-1	61
		<u>19,503</u>
Total		<u>512,000</u>

COMUNÍQUESE. - EL MINISTRO DE HACIENDA INTERINO (F) J.R.P."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Luis Enrique Sánchez Castro
Viceministro de Hacienda





MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 28 de noviembre de 2024

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Referente a modificación a la Ley de Presupuesto vigente del Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

*No. 2563 Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, 28 de noviembre de 2024.

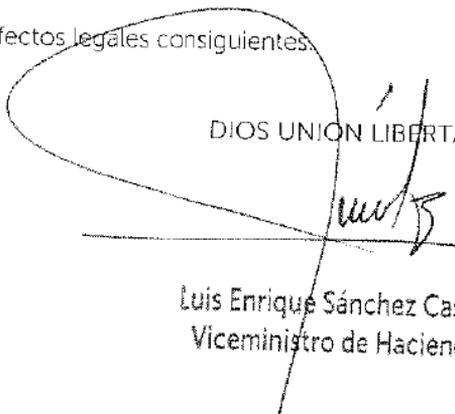
De conformidad a lo establecido en el Art. 15 de la Ley de Presupuesto del presente ejercicio fiscal, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Modificar en la Ley de Presupuesto vigente, Sección B. Presupuestos Especiales, B.1-Instituciones Descentralizadas no Empresariales, el Apartado II Gastos, en la parte correspondiente al Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas; reforzando la fuente específica de ingresos y la asignación de gastos con el monto percibido en exceso en la Fuente de Financiamiento de Recursos Propios, durante los meses de enero a noviembre del presente año, conforme se indica a continuación:

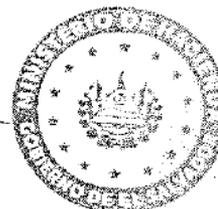
	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US</u>
3222 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud		
		<u>30.156</u>
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
	2024-3222-3-01-01-21-2 Dirección Superior y Administración	54
		<u>30.156</u>

COMUNÍQUESE. EL MINISTRO DE HACIENDA INTERINO (F) J. R. P.",

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Luis Enrique Sánchez Castro
Viceministro de Hacienda





MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 23 de diciembre de 2024

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, Hospitales Nacionales, Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral e Instituto Especializado "Hospital El Salvador".

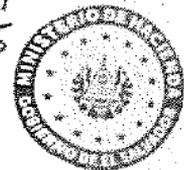
HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 2845 Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, 23 de diciembre de 2024.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud e Instituciones Adscritas, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2024-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa	54	<u>2,398,512</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>		
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2024-3200-3-07-01-21-1 Hospital Nacional Rosales	56	284,202
02-21-1 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	323,810
03-21-1 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56	48,455
04-21-1 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	65,504
05-21-1 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	58,528
06-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	42,229
07-21-1 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56	375
08-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	2,794



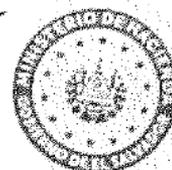


MINISTERIO
DE HACIENDA

A. E. No. 2845 de fecha 23 de diciembre de 2024

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
09-21-1 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	56	106,833
10-21-1 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	2,260
11-21-1 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	45,299
12-21-1 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	124,686
14-21-1 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	160,049
15-21-1 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	3,960
16-21-1 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	56	40,838
17-21-1 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	56	40,379
19-21-1 Hospital Nacional de Ilobasco	56	107,309
20-21-1 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56	7,548
21-21-1 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	56	12,622
22-21-1 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	56	219,110
24-21-1 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	56	41,157
25-21-1 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	56	8,823
26-21-1 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	56	82,406
27-21-1 Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	79,049
28-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	56	317,638
29-21-1 Hospital Nacional de Jiquilisco	56	18,031
30-21-1 Hospital Nacional de Suchitoto	56	12,216
31-21-1 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	56	7,434
39-21-1 Instituto Especializado "Hospital El Salvador"	56	134,968
TOTAL		<u>2,398,512</u>

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II - Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se disminuyen las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

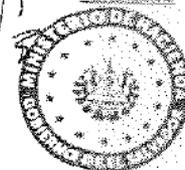




MINISTERIO
DE HACIENDA

A. E. No. 2845 de fecha 23 de diciembre de 2024

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
3221 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>12,622</u>
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2024-3221-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración		
	51	3,060
	54	174
02 Servicios Integrales en Salud		
2024-3221-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	51	7,350
	54	153
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		
2024-3221-3-03-01-21-1 Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna		
	51	1,885
Total		
		<u>12,622</u>
3222 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>219,110</u>
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2024-3222-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración		
	51	19,053
	55	600
02 Servicios Integrales en Salud		
2024-3222-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria		
	51	33,230
02-21-1 Atención Hospitalaria		
	51	135,377
22-1		
	61	15,905
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		
2024-3222-3-03-01-21-1 Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna		
	51	14,945
Total		
		<u>219,110</u>





MINISTERIO DE HACIENDA

A. E. No. 2845 de fecha 23 de diciembre de 2024

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
3239 Instituto Especializado "Hospital El Salvador"		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>134,968</u>
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2024-3239-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración		
	51	18,978
	54	93,712
	55	4,900
22-1	61	580
02 Formación Especializada en Salud		
2024-3239-3-02-01-21-1 Docencia e Investigación Científica en Salud		
	54	<u>16,798</u>
Total		<u>134,968</u>

COMUNÍQUESE. - EL MINISTRO DE HACIENDA INTERINO (F) J.R.P."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Luis Enrique Sanchez Castro
Viceministro de Hacienda

